

RESOLUCIÓN N° 3095 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 AGO 2018

1. Presentación del interesado N° 29170, de fecha 21 de agosto de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 22 de agosto de 2018;
3. Informe de Morosidad, de fecha 06 de agosto de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950738814, de fecha 30 de julio de 2018, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica período de término de giro desde 17 de abril de 2018 al 17 de abril de 2018;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018**.

PATENTE : 2-626959  
DIRECCIÓN : SAN GERARDO N° 634  
NOMBRE : BERLY CIA. LTDA.  
RUT. : 88.398.600-8  
GIRO : ELABORACIÓN Y ENVASE DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
30.08.2018